

ASIGNATURA:

“DERECHO PROCESAL, JUDICIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO

CARRERA:

RELACIONES LABORALES

PROFESOR A CARGO:

DR. GABRIEL SIMÓN FREM

AÑO 2026

PRIMER CUATRIMESTRE

DERECHO PROCESAL, JUDICIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO (AÑO 2026).

A MODO DE INTRODUCCIÓN.

1. FUNDAMENTACIÓN.

El estudio de la asignatura de DPJLA (DERECHO PROCESAL, JUDICIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO) se centra en el “¿cómo?” se aplican y funcionan los pilares bases de la Teoría General del Proceso en los Procedimientos Laborales y de la Seguridad Social y en sus consecuencias; a partir de lo cual deben desarrollarse institutos básicos del Procedimiento Civil, el que resulta de aplicación supletoria; asimismo en la identificación de las particularidades que lo adjetivan.

Por lo tanto los temas trascendentes a atenderse tienen que ver con estos tres aspectos:

- a) En los contenidos básicos, siendo necesario priorizar las aplicaciones, manejo y desarrollo completo de las etapas e instancias de los “procedimientos generales, ordinario y ejecutivo”. En efecto este aprendizaje es imprescindible, “per se”, y también para hacer su aplicación en los demás procedimientos especiales,
- b) El Lenguaje técnico específico de esta asignatura, -con especial referencia al utilizado en los códigos procesales-, cuyo uso con propiedad es indispensable por sus consecuencias directas jurídicas,
- c) Los sistemas de prestación de los servicios de justicia en los órdenes provincial, nacional e internacional y de integración, en el marco jurídico resultante a partir de la reforma de la Constitución Argentina de 1994.

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

En el desarrollo del programa durante el ciclo lectivo, deberá atenderse y cumplirse los siguientes OBJETIVOS:

A) OBJETIVOS GENERALES.

RECONOCER las bases del Derecho Procesal Civil en el marco de la Teoría General del Proceso.

CONOCER, COMPRENDER e INTERPRETAR los principios y normas del Derecho Procesal Laboral y Administrativo Laboral; y la influencia supletoria del Civil en los mismos.

CONCEPTUALIZAR el estudio del Derecho Procesal Laboral, Administrativo y Civil desde la perspectiva de la “prevención de conflictos”, y de su “resolución” (judicial y/o a través de las vías alternativas y complementarias) -como “medios”- de tutelar los “derechos fundamentales”, mediante procedimientos simples y comunes.

COMPRENDER el Derecho Procesal Laboral, Administrativo y Civil en su función realizadora del derecho sustantivo.

PROMOVER y PROPICIAR la investigación en esta asignatura.

CONTRIBUIR a que el/la alumno/a adquiera la habilidad necesaria para realizar el trabajo judicial (juez y abogado de parte).

CONTRIBUIR a la constitución de un perfil profesional del relacionista laboral dotado de una “formación jurídica integral”.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

IDENTIFICAR los contenidos básicos de Derecho Procesal.

APLICAR los “presupuestos procesales” en los distintos procesos.

RAZONAR COMPARATIVAMENTE –con alcances generales- los contenidos básicos de cada unidad y de los ordenamientos judiciales (provincial y nacional).

APLICAR los contenidos teóricos del Derecho Procesal, a casos prácticos, con miras a que el estudiante esté en condiciones de resolver consultas y causas probables judiciales de índole experimental.

PRACTICAR el uso adecuado del lenguaje técnico-jurídico.

LOGRAR el debido y adecuado empleo de Leyes específicas, doctrina y jurisprudencia.

EFECTUAR una “evaluación permanente e integral”.

3. UNIDADES PROGRAMÁTICAS.

UNIDAD 1:

EL DERECHO PROCESAL: Conceptos y características básicas del tópico.

Definición de derecho procesal - Contenido del derecho procesal. Ramas del derecho procesal. Naturaleza y caracteres del derecho procesal.

Las normas procesales: Concepto - Clasificación.

El proceso. Generalidades: concepto - proceso, juicio y procedimiento - elementos - Principios procesales: concepto; el principio dispositivo y el impulso procesal - el principio de contradicción - el principio de estructura y oralidad - el principio de publicidad - el principio de preclusión - el principio de adquisición - el principio de economía procesal - el principio de inmediación - los principios de legalidad e instrumentalidad de las formas.

Distintas clases de Proceso: judiciales y arbitrales - contenciosos y voluntarios - declarativos, ejecutivos y cautelares - ordinarios y especiales - singulares y universales.

Etapas procesales: Demanda – Contestación de demanda – Excepciones – Pruebas. Alegatos. Sentencia. Modo normal de terminación del proceso. Modos Anormales de terminación del proceso: desistimiento (de la acción y del derecho). allanamiento, transacción, conciliación y caducidad de la instancia. Recursos. Conceptos. Generalidades - Código Procesal Civil y Comercial: principales institutos – Proyección supletoria a otros procedimientos.-

UNIDAD 2:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LABORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Reclamos anteriores a la instancia administrativa y/o judicial: Intercambio telegráfico. Generalidades; importancia del tópico. Ley 23.789; Ley 24.487; Ley 24.687.-

Procedimiento Administrativo Laboral de la Provincia de Buenos Aires: Ley 10.149 con sus modificaciones Ley 11.201, 12.749, 12.397 y 12.576 y sig. - Órgano de Aplicación - Funciones / atribuciones / competencia (artículos 3 y 4) – Recursos (artículo 5) - Principios: no formalidad; igualdad entre las partes y la

garantía de la defensa a sus derechos (artículo 6) - Conflictos individuales y plurindividuales de conciliación y arbitraje (artículo 7) - Incomparecencia injustificada (artículo 8) - Patrocinio jurídico gratuito (artículo 9) - Resolución (artículos 10, 11, 12) - Recursos contra la resolución (artículos 13 y 14) - Recaudos / Depósito (artículos 15 y 18) - Ejecución (artículo 16) - Controversias por suspensiones por razones disciplinarias (artículo 17) - Conflictos Colectivos: Procedimiento – formas (artículos 19, 20 y 21) - Conciliación (artículo 22) - Arbitraje (artículos 23 y 24) - Laudo arbitral (artículo 25) – Recurso (artículo 26) - Efectos (artículo 27) – Plazos (artículo 28) – Medidas de acción directa: Regulación (artículos 29, 30 y 31) - Conflictos generados por acciones contra trabajadores tutelados (artículo 34) – Higiene y Seguridad del Trabajo: Poder de Policía – Facultades (artículo 36) - Competencia de la Autoridad de Aplicación (artículo 37) - Accidentes y enfermedades profesionales: Competencias (artículo 38 y 39) – Servicio de inspección y vigilancia (artículos 40, 41, 42, 43) – Régimen Sancionatorio – Penalidades - Supuestos (artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49) – Prescripción (artículo 50) - Ejecución de multas: Procedimiento (artículos 51, 52) - Procedimiento para la aplicación de sanciones (artículo 53) - Acta de infracción (artículos 54 y 55) - Instrucción del sumario administrativo (artículo 56) - Descargo y ofrecimiento de prueba (artículo 57) - Prueba (artículo 58) – Producción de Prueba (artículo 59) – Resolución (artículo 60) – Apelación de multas (artículo 61) : Procedimiento (artículo 62) - Asistencia jurídica a los trabajadores (artículos 64 texto conf. Ley 12.749; 64 bis -incorporado por Ley 12749-) - Delegaciones regionales (artículos 65, 66, 67) - Eximición de pago de sellados (artículo 68) - Tasas Retributivas de Servicios Administrativos (artículos 68 bis y 68 ter, incorporado por ley 12.397) - Pacto Federal del Trabajo – Desarrollo de la práctica profesional.

UNIDAD 3:

PROCEDIMIENTO JUDICIAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Sustitución de la Ley 11.653 - Impacto de la reforma procedimental – Fundamentos - Diferencias con la nueva normativa (Ley 15.057) – Desarrollo de la práctica profesional.

UNIDAD 4:

PROCEDIMIENTO JUDICIAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: LEY 15.057:

Aplicación supletoria del C.P.C.C. Diferencias entre el procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires y el Procedimiento Nacional: cotejo con la Ley 18.345.

Especificidad del procedimiento laboral.

Organización y procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires. Ley 15.057 (Resolución 1840 SCJBA) - Principios procesales - Competencia de los Tribunales del Trabajo - Disposiciones generales de procedimiento. Recusación y excusación - Impulso procesal - Nulidades - Acumulación de procesos - Notificaciones - Plazos legales - Medidas precautorias. Asistencia médica farmacéutica - Costas - Beneficio de Gratuidad - Carta Poder - Demanda - Traslado de la Demanda - Contestación de la demanda - Segundo Traslado - Excepciones - Audiencias: Preliminar - Conciliación - Vista de la Causa - Recepción de pruebas - Absolución de Posiciones - Prueba de Testigos - Peritos - Libros y Registros - Juramento - Expedientes, documentos y convenios colectivos - Informes - Reconocimiento Judicial - Vista de la Causa - Reglas generales - Videograbación - Acta - Sentencia: Forma, requisitos, contenido - Liquidación - Proceso de ejecución de sentencia - Incidente de ejecución parcial - Ejecución de resoluciones administrativas - Sanción procesal por falta de pago - Recursos: Clases - Requisitos: Aclaratoria - Revocatoria - Apelación - Extraordinarios - Depósito Previo - Apelación de resoluciones administrativas - Informes al Procurador de la S.C.J.B.A. - Libros especiales. Multas, gastos, destino y ejecución. - Desarrollo de la práctica profesional.

UNIDAD 5:

SECLO

Ley 24.635 - SECLO (Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria) en el ámbito de la Justicia Nacional:

Generalidad (artículo 1) - Acciones exceptuadas (artículo 2) - Gratuidad (artículo 3) - Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria y Registro Nacional

de Conciliadores Laborales (artículos 4/6) - Demanda de conciliación (artículo 7) - Designación del conciliador (artículo 8) – Excusación (artículo 9) – Recusación (artículo 10) – Impedimento (artículo 11) - Retribución del conciliador (artículo 12) – Deposito de los honorarios del conciliador (artículo 13) - Fondo de Financiamiento (artículos 14/15) - Procedimiento de conciliación (artículo 16/20) - Acuerdos conciliatorios (artículo 21) – Homologación o Rechazo (artículos 22/25) – Ejecución del acuerdo conciliatorio homologado (artículo 26) – Comunicación (artículo 27) - Arbitraje voluntario - Compromiso arbitral (artículo 28) – Requisitos del compromiso arbitral (artículos 29/30) – Recurso contra el laudo (artículo 31) – Aplicación del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (artículo 32) – Incentivos (artículo 57).

UNIDAD 6:

PROCEDIMIENTO JUDICIAL LABORAL DE LA NACIÓN: LEY 18.345:

Principios procesales - Organización y procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo. Ley 18.345. Mod. Ley 24.635.

Organización. Requisitos para magistrados y funcionarios. Jueces de Primera Instancia. Cámara de Apelaciones. Designación, remoción, incompatibilidades, garantías y sanciones. Superintendencia. Reemplazo de Jueces y Secretarios.-

Integración del Ministerio Público. Procurador general y subprocurador. Reemplazo. Fiscales. Atribuciones del Ministerio Público. Atribuciones del Procurador general. Distribución de tareas. Defensor de ausentes. Secretario Letrado. Competencia. Improrrogabilidad. Competencia por materia. Casos especiales de competencia. Competencia exclusiva de los jueces de primera instancia. Competencia exclusiva de la Cámara. Competencia territorial. Juicios universales. Recusación y excusación. Plazos para los jueces. Domicilio constituido. Falta de domicilio real. Muerte o incapacidad. Menores. Adultos. Acta poder. Costas en los incidentes. Honorarios. Retiro de fondos. Honorarios de auxiliares de la justicia. Exención de gravámenes fiscales. Exención en caso de acuerdo conciliatorio. Litisconsorcio facultativo. Acumulación de procesos. Tercerías. Copias. Notificaciones. Cédulas. Impulso del proceso. Notificación nula. Notificaciones fuera de la jurisdicción. Notificaciones por edictos. Plazos procesales. Vistas y traslados. Actuación en tiempo hábil. Facultades en

materia de sentencia. Medidas cautelares. Responsabilidad por medidas cautelares. Personas citadas. Protección de su remuneración. Multa.- Requisitos de la demanda. Distribución de juicios. Examen previo de la demanda. Conciliación y transacción. Modificación de la demanda. Contestación de la demanda. Reconvención Excepciones. Hechos nuevos. Medios de prueba. Providencia de prueba. Resolución de excepciones. Prueba instrumental. Expedientes administrativos o judiciales. Oficios y exhortos. Prueba de confesión. Citación para absolver posiciones. Confesión de las personas de existencia ideal. Respuestas evasivas. Prueba de testigos. Interrogatorio. Prueba Pericial. Peritos de la Administración Pública. Vistas de las peritaciones. Alegato. Plazo para la sentencia. Consentimiento de resoluciones interlocutorias. Revocatoria de oficio. Reposición y apelación en subsidio. Aclaratoria. Efecto del pedido de aclaratoria. Apelación de la aclaratoria. Oportunidad para fundar la aclaratoria. Plazo para resolver la aclaratoria. Errores materiales. Resoluciones apelables. Inapelabilidad en razón del monto. Apelación de los honorarios. Plazo para apelar la sentencia definitiva. Plazo para apelar resoluciones interlocutorias y providencias simples. Omisión de la expresión de agravios. Traslado de la expresión de agravios. Recepción de prueba por la cámara. Alegato ante la cámara. Convocatoria a plenario. Plazo para la sentencia. Revocación de la sentencia de primera instancia. Anulación de la sentencia de primera instancia. Devolución del expediente - Recurso de hecho. Revisión de actos administrativos. Ejecución de Sentencia. Liquidación e intimación. Resolución de la excepción de pago. Falsedad de documento. Deudor fallido o concursado. Embargo y remate. Procedimientos especiales. Accidentes de trabajo. Plazo para contestar la demanda. Incidente de ejecución parcial. Juicios ejecutivos. Título ejecutivo. Embargos. Citación para oponer excepciones. Excepciones. Prueba de las excepciones. Sustanciación de la prueba. Sentencia. Apremio. Procedimiento aplicable. Desalojo. Lanzamiento durante el juicio ordinario. Juicio de desalojo. Juicios contra la Nación. Arbitraje. Ofrecimiento de arbitraje. Árbitros. Compromiso. Caducidad del Compromiso. Procedimiento. Recurso de nulidad. – Desarrollo de la práctica profesional.

UNIDAD 7:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS:

Pautas relevantes de la Ley de Riesgos del Trabajo. Marco normativo del procedimiento administrativo y judicial para el acceso a las prestaciones de la LRT. El marco normativo anterior a la ley 27.348. La ley 27.348 y las resoluciones SRT 298/2017, E-899/2017; 20/2021; 41/2022 y las que en el futuro se dicten. El procedimiento especial de reclamación administrativa. Validez constitucional del nuevo régimen emergente de la ley 27.348. Composición y funcionamiento de las comisiones médicas. Reglas procesales del régimen general de la ley 24.557 y su reglamentación (decreto 717/96 y resolución SRT 179/2015). El trámite especial para los casos de enfermedades provocadas por el trabajo y no incluidas en el listado de enfermedades profesionales. Las adhesiones provinciales a la ley 27.348. La adhesión de la provincia de Buenos Aires (artículo 2 J Ley 15.057) – Desarrollo de la práctica profesional - Doctrina de la C.S.J.N. y de la S.C.J.B.A. más relevantes sobre el tópico.

Prestaciones previstas en la Ley de Riesgo del Trabajo.

UNIDAD 8:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LABORALES ESPECÍFICOS:

Procedimiento Preventivo de Crisis: Concepto – Autoridad de Aplicación – Supuestos de procedencia – Artículos 98 a 105 de la Ley 24.013.

Conflictos colectivos (conciliación obligatoria y arbitraje obligatorio). Negociación colectiva. Trabajo insalubre. Reconocimiento de personería gremial.

UNIDAD 9:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL:

1) Previsional: Nociones generales - Recursos de queja y demora - Posibles actitudes del solicitante - Recursos: plazos y formalidades - Cuestiones de hecho y de derecho - Procedimiento ante la Comisión Nacional de Previsión Social: principios generales - Recursos: de reconsideración y de inaplicabilidad de ley y de doctrina legal.

2) Otros procedimientos administrativos de la Seguridad Social: Cajas de asignaciones, Obras Sociales y Fondo de Garantía.

3) Impugnaciones de deuda.

4) BIBLIOGRAFIA:

- Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires – Código Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires / Nación – Ley 11.653 – Ley 15.057 (Resoluciones de la S.C.J.B.A.) – Ley 10.149 – Ley 24.635 – Ley 18.345 – Ley 24.013 – Ley Riesgos del Trabajo y sus reglamentaciones - Ley 24.241 - Ley 24.347 - Ley 24.463. Ley 27.742.
- “Estudios de Derecho Procesal Civil”, EDIAR. 1.6.98, 3 tomos; Eduardo J. Couture, Bs. As..
- “Algunas observaciones fundamentales del Derecho Procesal del Trabajo”, Eduardo J. Couture, en Vol. I de “Estudios...”, Bs. As., EDIAR. 1.6.98.
- "Procedimiento laboral", Eduardo Perugini, Ed. Ábaco, 1986.
- "Tratado de Derecho del Trabajo" dirigido por Mario Deveali, T. 5, Ed. La Ley
- "Tratado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" dirigido por Vázquez Vialard.
- "Manual de Previsión y Seguridad Social" de Roberto A. Wassner, Ed. Cangallo.
- “Trámites, procedimientos, recursos administrativos y judiciales en previsión social”, Ed. Abeledo Perrot.
- “Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral (doctrina, legislación y jurisprudencia” de J. Ramiro Podetti.
- “Derecho Procesal Civil y Comercial. Parte General y Especial” de Roland Arazi.
- “Derecho Procesal Civil”; de Lino Palacios.
- “Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral” de Enrique M. Falcon.
- “Nuevo procedimiento laboral de la Provincia de Buenos Aires, Ley 15.057 comentada y concordada” - Maza, Miguel Ángel / Maddaloni, Osvaldo A. / Tula, Diego Javier - Editorial Rubinzal- Culzoni.-
- “Ley de Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires” - Emilio Elías Romualdi - Abeledo Perrot.-
- “Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires” - Alejandro O. Babio – Editorial Némesis.-

- “Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires” – Miguel A. De Virgiliis – Rodolfo M. Taberero – Editorial Rubinzal Culzoni.-
- “Procedimiento Laboral - Ley 18.345 – Comentada y Anotada” - Diego Martín Tosca, Liliana Rodríguez Fernández, Ricardo A. Guibourg – Editorial La Ley.-
- “Derecho Administrativo Laboral. Policía del Trabajo” Marcelo Julio Navarro - - Editorial: Rubinzal Culzoni.-
- “Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” dirigido por Jorge Rodríguez Manzini, Ed. Astrea, 5ª. Edición, 2004.
- “Manual de Derecho Procesal del Trabajo. Actuación ante la Justicia Nacional y Federal” de Miguel Angel Pirolo.
- “Manual de Jurisprudencia de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, selección y sistematización de Mariano H. Mark y Francisco J. Vardé, supervisado por Julio Armando Grisolia, Ed. Lexis Nexis, 2007.
- “Manual Teórico Práctico de la Seguridad Social – Leyes 24241, 24347 y 24463” ED. La Ley, 1996, (cap. XXII; “Derecho Procesal de la Seguridad Social” pág. 379/419); Campagnale (H), Humberto.
- “Manual Procesal de la Seguridad Social”, Campagnale (H), Humberto; Ed. La Ley, 1998.
- “Ley Orgánica y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo. Ley 18345 y Modificatorias”; Ed. Astrea, oct. 1993. 2 Tomos - Allocati, Amadeo (Dtor) – Pirolo, Miguel A. (Coord..).
- “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”. 3 Tomos. Ed. Abeledo Perrot, marzo de 2011. Tomo III, Cap. XXX “Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo”, Págs.. 1489/1528.; Grisolia, Julio.
- “Tratado Práctico de Derecho del Trabajo”. Ed. La Ley, marzo de 2011, Tomo III. Juan Carlos Fernández Madrid.
- “Tratado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”. 6 Tomos. Ed. Abeledo Perrot, abril de 2013. Cap. XXXVI, “Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo”, págs.. 4172/4320. Grisolia, Julio.
- “Procedimiento Laboral – Parte General”, Ed. Abeledo Perrot. Grisolia, Julio A
- Perugini, Alejandro H. y Morando, Juan Martín.

Dr. Gabriel Simón Frem

Profesor Titular